

0807-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con cuarenta y tres minutos del catorce de diciembre de dos mil veintidos.

Acreditación en la estructura del partido Liberación Nacional, en la provincia Guanacaste, en virtud de renuncia de titular.

Mediante resolución n.º 3449-DRPP-2021 de las 07:16 horas del 17 de septiembre de 2021, este Departamento le indicó al partido Liberación Nacional que, completó satisfactoriamente la estructura de la provincia Guanacaste.

En fecha 09 de noviembre de 2022 se aplicó renuncia de la señora Maribel Morales Mayorga, cédula de identidad 503210484, así por medio del oficio DRPP-2063-2022 con fecha 18 de noviembre de 2022 se comunicó la dimisión a todos los cargos que ostentaba con el partido Liberación Nacional, entre esos, como delegada territorial propietaria de Guanacaste.

En fecha 30 de noviembre de 2022, la agrupación presentó el oficio TEI-029-2022, mediante el cual solicitó que en su lugar se acreditara a la señora Sofía Cortés Picado, cédula de identidad 206980657.

Según lo expuesto y posterior al análisis correspondiente, este Departamento concluye que, la estructura de la provincia Guanacaste, por el partido Liberación Nacional, se encuentra integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
203930876	ANA MARGARITA MURILLO MARTINEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
503180580	LUIS ESTEBAN MONTIEL CARRILLO	SECRETARIO PROPIETARIO
504220022	MARIA JOSE SANDOVAL MATA	TESORERO PROPIETARIO
502480690	CARLOS LUIS MARIN MUÑOZ	PRESIDENTE SUPLENTE
109260155	KENIA MARIA VASQUEZ ANGULO	SECRETARIO SUPLENTE
503250076	HERMINIO ELIZONDO SALAZAR	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
105570388	BUCK RONALD CALVO CANALES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
501990796	LUIS FERNANDO MENDOZA JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
103240190	AIDA MARIA MONTIEL HECTOR	TERRITORIAL PROPIETARIO
503480636	JHONNY WILLIAM GUTIERREZ MOLINA	TERRITORIAL PROPIETARIO
110350404	ALEJANDRA LARIOS TREJOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
104460575	LUIS ALEJANDRO ROMAN TRIGO	TERRITORIAL PROPIETARIO
112320441	ANA ESTELA GUTIERREZ GUILLEN	TERRITORIAL PROPIETARIO
502610805	LUIS ALONSO MATARRITA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
503750103	FARIDE BEIRUTE CARDENAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

503360115 LUIS CARLOS RIVAS ANGULO
206980657 **SOFIA CORTES PICADO**

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO

Cabe destacar, que el nombramiento acreditado en este acto regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, sea hasta el 26 de octubre de 2025.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFÍQUESE. -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/ccv
C.: Exp. n.º 14736-68, partido Liberación Nacional
Ref., No.: 4841-2022